

LÍNEA ABIERTA DE DENUNCIAS - CANAL SOMOS ÉTICOS

Para aquellas situaciones en las cuales no fuera posible o no resultara cómodo comunicar una posible denuncia al jefe inmediato superior o al Encargado de Prevención, Talma y Subsidiarias pone a disposición el Canal Somos Éticos, el cual es anónimo, y permite que las denuncias sean recibidas por el Operador del canal Somos Éticos mediante los siguientes medios establecidos:

- **Página web:** www.somoseticos.com/talma
- **Buzón de correo:** talma@somoseticos.com

Cualquier incumplimiento de las obligaciones estipuladas en este Código de Conducta y Anticorrupción, es considerado un incumplimiento material del contrato.

Código de Salud y Seguridad.

El proveedor debe cumplir con los reglamentos, medidas preventivas (Tabla Prev-1), los Requerimientos para el proveedor de mantenimiento e infraestructura, en su caso, así como las leyes aplicables a salud y seguridad y proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable, para prevenir accidentes y lesiones a la salud.

De igual manera el proveedor deberá llenar y firmar el *Formato de identificación de peligros y riesgos de actividades de proveedores*, el cual se anexará al presente contrato.

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS DE ACTIVIDADES DE PROVEEDORES						
PROCESO	ACTIVIDAD		RIESGO	AGENTES MITIGADORES	EQUIPO DE TRABAJO Y DE PROTECCIÓN PERSONA QUE REVISÓ SU ESTADO	PERSONAS AUTORIZADAS Y CAPACIDADES
PUNTOS DE MI ACTIVIDAD QUE DEBO ANALIZAR						
<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>
El fin principal de la actividad	Lo que se hace específicamente	El factor o agente que puede causar un daño	El daño o impacto que tiene probabilidad de ocurrencia	Todo lo que debo hacer de manera precisa para evitar que los peligros identificados causen un impacto. (Puedo consultar la tabla Prev-1 como apoyo)	Equipo involucrado tanto para realizar el trabajo como para proteger a las personas y el entorno. Persona(s) responsable(s) de su revisión y buen funcionamiento. (puedo consultar la tabla A-2 como guía)	Personas autorizadas por mi empresa y capacitadas para realizar la actividad en específico. (El proveedor será capaz de demostrar la capacitación)